



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000255-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta para que adopte las medidas para que los Delegados Territoriales elaboren en el primer trimestre de cada año una memoria anual relativa a la actividad de la Delegación Territorial que se remita a las Cortes antes de la finalización del primer trimestre, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El artículo 43.2 b) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, atribuye a los Delegados Territoriales la competencia "para coordinar, e impulsar la actividad de la Administración General e Institucional de la Comunidad en la provincia". La estructura orgánica y las competencias de las



Delegaciones Territoriales vienen establecidas en el Decreto 271/2001, de 5 de diciembre, que dispone que en cada una de las provincias existe una Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la que se integran los órganos, establecimientos y medios que forman parte de la Administración de la Comunidad en la respectiva provincia.

El día 11 de septiembre de 2014, se aprobó la Ley 5/2014, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y posteriormente, el 7 de septiembre de 2017, se aprobó el Decreto 25/2017, por el que se regula la nueva estructura orgánica y las competencias de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

El Delegado Territorial es el titular de la D. Territorial y representa a la Junta de Castilla y León y a las consejerías en la citada provincia, por lo que desempeñan un papel muy importante en el territorio en el que ejercen sus funciones en cuanto a la dirección, coordinación y la gestión de las competencias de la Administración General de la Comunidad y la coordinación de las entidades de la Administración Institucional, aparte de presidir la Comisión Territorial de Coordinación.

Las competencias que asumen los Delegados Territoriales se encuentran enumeradas en el art. 5 del precitado Decreto 25/2017, de 7 de septiembre, y son tan relevantes que no es concebible en una democracia avanzada, moderna y transparente, sus actuaciones no estén sometidas al control parlamentario, al igual que están sometidos otros órganos e instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León están incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, otorgándoles esta condición y siendo nombrados por acuerdo de la Junta de Castilla y León sin que la condición de funcionario público sea imprescindible para el ejercicio del cargo.

De la misma manera, el Reglamento de las Cortes en su artículo 147 contempla la comparecencia de "miembros y altos cargos de la Junta de Castilla y León" ante las distintas Comisiones Parlamentarias, estando incluidos entre ellos los Delegados Territoriales en su condición de altos cargos.

La importancia de las atribuciones y el rango que se les confiere en Castilla y León aconsejan que, con carácter periódico, informen de la gestión en cada Delegación. Sin embargo, parece conveniente que, con carácter previo a la posible solicitud de comparecencia de estos, la Cámara disponga de una memoria comprensiva de sus actuaciones en cada año.

En la comparecencia del Consejero de Presidencia del día 2 de septiembre del año en curso, para explicar las líneas de actuación en su consejería previstas para la X legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista ya manifestó la conveniencia de que los Delegados Territoriales comparezcan ante la Cámara para informar de su gestión, con remisión previa de una memoria anual que recoja toda la actividad realizada en la Delegación Territorial el año precedente.

La presente proposición pretende recoger la elaboración y remisión de dicha memoria de manera que los Grupos Parlamentarios puedan solicitar las correspondientes comparecencias disponiendo de una información previa suficiente.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que adopte las medidas necesarias de forma que los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León elaboren, en el primer trimestre de cada año, una memoria anual relativa a la actividad de la Delegación Territorial. Dicha memoria será remitida por la Junta de Castilla y León a las Cortes de Castilla y León antes de la finalización de cada primer trimestre del año".

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
Fernando Pablos Romo,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández